



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-1

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2017.

SRES/SRAS. ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA: D^a. Yolanda M^a. Rubio Villodres. (P.S.O.E.), Alcaldesa-Presidenta.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a. M^a. Inmaculada Camacho Macias. (I.U.-LV.-C.A.)
D. José Dávila Navarro. (P.P.)
D. Pedro Francisco Escalante Gilete (Si se puede Aljaraque)
D^a. Josefa García Alfonso. (P.P.),
D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
D. Francisco José Martín Orta. (Si se puede Aljaraque)
D. Francisco Javier Martínez Ayllón. (P.S.O.E.)
D^a. Ana Mora García (P.P.)
D^a. Ana M^a. Muñoz Rodríguez. (P.S.O.E.)
D. Ignacio José Pomares Hernández (P.P.),
D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
D. Sebastián Rivero Rodríguez. (I.U.-LV.-C.A.)
D. Rufino Romero Muñoz. (I.U.-LV.-C.A.)
D^a. Irene Rocío Ruiza Pérez.(P.S.O.E.)
D. David Toscano Contreras. (P.P.)
D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

EXCUSARON SU ASISTENCIA: NINGUNO/A

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO/A

SECRETARIO: D^a. Ramona Gómez Domínguez, Secretaria Acctal.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Interventor Accidental.

ACTA

En la Villa de Aljaraque, provincia de Huelva, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Yolanda Rubio Villodres, se reunieron los/as señores/as referenciadas con anterioridad, integrantes del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

A continuación, siendo las 09,00 horas, se pasa a examinar los siguientes puntos, que constituyen el Orden del Día:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-2

1.- "APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.- Dada cuenta de los antecedentes de la propuesta de acuerdo que se formula en relación con la aprobación definitiva de los Presupuestos Municipales de 2017, así como la Plantilla y la relación de puestos de trabajo de dicho ejercicio, así como del Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", dice que como ya hicieron en el Pleno de aprobación inicial, ahora también votarán a favor de la aprobación definitiva.

El portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que en primer lugar, quisiera manifestar el rechazo de su grupo, por los atentados de Barcelona y Tarragona, y por supuesto la solidaridad con los familiares de las víctimas y también con los heridos, pues considera de recibo recordar esa tragedia que ha ocurrido recientemente, y en relación con el asunto en cuestión, dice que ellos también van a votar a favor de esta Propuesta de Alcaldía, que están de acuerdo y entienden que la renovación de los acerados de Bellavista es algo necesario, como también entienden que la renovación y la mejora de fibro-cemento también es necesaria, es una cuestión que nosotros, a nivel de Izquierda Unida, lo estamos reclamando, pero obviamente necesitamos una financiación acorde que permita acometer eso con certeza y con realidad, por eso nosotros lo que pedimos es un apoyo institucional de Comunidades Autónomas y de Gobierno Central para que se elabore un plan de etapas con el que poco a poco se pueda ir tratando de mejorar y de subsanar estos problemas que tenemos con las conducciones de abastecimiento de agua potable, pero todos sabemos que esto es algo que un ayuntamiento solo no puede acometer, que este problema existe en toda la provincia de Huelva y en toda España porque el fibro-cemento fue uno de los materiales que más se utilizó allá por los años setenta hasta que se prohibió la instalación de los mismos, y como todo el mundo sabe existen problemas serios de financiación y de tesorería y presupuestarios para poder acometer esa renovación. Ya el informe del Interventor viene explicando poco a poco y paso a paso porqué no se puede llevar a cabo esa inversión de la manera que se pide en las alegaciones presentadas, y nosotros hemos pedido incluso una subvención finalista para poder acometer parte de esa renovación de acerado y creemos que es la línea en la que actualmente podemos trabajar para poder solucionar problemas que no sólo acontecen en Bellavista, sino también en otras partes de este municipio y que creo que poco a poco tendremos que ir trabajando en eso, pero también, por supuesto, con el apoyo de otras Administraciones Públicas, porque como bien sabéis el ayuntamiento no tiene capacidad financiera ni tampoco legal, en los Presupuestos, para poder acometer por sí sólo esta renovación que se nos pide. Por lo demás, creemos que el informe de la Intervención Municipal explica suficientemente los problemas que tenemos para acometer esto y cuáles son las posibles vías de solución, y en esa línea vamos nosotros, este equipo de gobierno, a trabajar, así que como dije al principio nuestro voto va a ser favorable y esperamos que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-3

más pronto que tarde podamos ir cogiendo financiación que nos solucionen estos problemas que se plantean.

Don Francisco Gómez Guillén, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que por supuesto, recordar a las víctimas del atentado terrorista sufrido en Barcelona y Cambrils, y desear que esto no vuelva a repetirse, nunca más, ni en este país ni en ningún lugar del planeta. Y ahora, dice, vistos los informes de Intervención y los informes emitidos por GIAHSA sobre la salubridad de las tuberías de fibrocemento, nosotros también votaremos a favor de la propuesta de Alcaldía, el informe técnico que establece que hay en Bellavista, pues se refiere sólo a Bellavista, no sabemos que ocurre en el resto de la población, que habrá también tramos de vías o acerados que haya que cambiarse también, pues están también en las mismas circunstancias. También decir que hay 1.560 metros lineales de acerado pendiente de renovación, cuyo arreglo supone un importe de 360.000 euros, siendo imposible en la situación actual del Ayuntamiento y en base al Plan de ajustes a que estamos sometidos, acometerlo de forma global en este momento, sin perjuicio de que paulatinamente y conforme se vayan gastando la vida útil de estos elementos se vayan reformando y se vayan cambiando, pero en principio, dice, es imposible, pues la cantidad que hay es de 360.000 euros, pero si se suma todo lo que pueda haber en el municipio supera con creces lo establecido en nuestro Presupuesto, y como dice el compañero de Izquierda Unida, sería necesaria también la colaboración y el impulso de otras Instituciones para poder acometer esta tarea de cambio de los acerados a nivel global en el municipio. Por todo ello, concluye, no podemos atender a las alegaciones presentadas y votaremos a favor de la propuesta.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, dice creer que todos estamos de acuerdo en la solidaridad con todas las víctimas y, sobre todo, nuestra repulsa al vil atentado ocurrido en Barcelona, y en cuanto al punto que nos trae hoy a este Pleno, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, nosotros, dice, estamos en contra del primer acuerdo de esta propuesta que trae la Alcaldía a este Pleno, y estamos en contra porque dice que desestima las alegaciones presentadas por los vecinos en relación a la renovación de los acerados en Bellavista por los motivos expresados en los informes de Intervención y en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, cuando ninguno de los dos informes dice que no se puede hacer, todo lo contrario, los Servicios Técnicos dicen que se debe hacer, y el informe de Intervención lo que dice es que la intensidad para hacer frente a las obligaciones es algo político, no es un tema técnico, por tanto no entra en ese punto. Por ello, sigue diciendo, no vale escudarse en lo que dicen los informes para desestimar las alegaciones cuando estos dicen todo lo contrario o no dicen absolutamente nada, por lo cual, el grupo municipal del P.P., votará en contra de que intentemos escudarnos detrás de los técnicos para no asumir algo que creemos necesario, aunque sepamos cuáles son las limitaciones del Ayuntamiento, pues quizás no se puede hacer y acometer toda la obra en una sola fase pero sí se puede fasear, sí se puede buscar opciones, comentaba Izquierda Unida y el Partido Socialista que hay que buscar también financiación externa, pues ya tienen ustedes este año 521.000 euros más



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-4

de la P.I.E. con los que no contaban y también tienen en tres años un millón de euros más, de los que no se habían dado cuenta, por no tener que pagar intereses y también se podría coger una buena parte para ello. Por tanto, para nosotros, dice el Sr. Toscano, creemos que se debe estimar esta alegación de los vecinos para la renovación del acerado, ya digo, aunque haya que fasear dicha obra porque los Presupuestos participativos no sólo sirven para hacer grandes titulares sino para esto, para que cuando vengan los vecinos pidiendo cosas también los escuchemos, y aquí lo que se hace, como se está haciendo cada vez que los vecinos piden algo en este Ayuntamiento, es no escucharlos, y nosotros, que votamos a favor del Presupuesto, de la aprobación inicial, porque era casi idéntico al que aprobó la oposición cuando unos señores de "Sí Se Puede", decían que la cosa iba muy mal y ahora todo parece que va muy bien, nosotros votamos este Presupuesto a favor, pero viendo que hay vecinos que están pidiendo algo que es lógico, vecinos que están pidiendo algo que también los Servicios Técnicos dicen que es necesario, viendo que se está pidiendo algo que incluso la Intervención dice cómo se debe hacer, aunque diga el Concejal de Izquierda Unida que la Intervención dice que no se puede hacer, que no es así, pues la Intervención dice que usted tiene que bajar gastos, y para eso está la política para intentar cuadrar y hacer posible lo imposible, y viendo que ustedes no hacen absolutamente nada para poder llevar a cabo esta obra, hoy nosotros, vamos a votar en contra de estos Presupuestos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Martín Orta (Sí se puede Aljaraque), dice que solo quiere manifestar la unión del grupo al Equipo de gobierno, y a la oposición, en el rechazo de la violencia que hubo en Barcelona y Cambrils.

El Sr. Rivero Rodríguez, (I.U.-LV.-C.A), dice al Portavoz del Partido Popular, que según el escrito, lo que se plantea es una reclamación administrativa contra los Presupuestos Municipales de 2017 por su no aprobación en plazo y por la no inclusión de crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a una entidad local en virtud de preceptos legales teniendo el vecino que suscribe la condición de interesado, además se dice que se solicita su devolución para su reelaboración incluyendo una partida que incluya la totalidad del importe de las obras a realizar o un plan de inversiones que cumpla dicho objetivo, a eso es lo que se propone desestimar las alegaciones, porque como bien dice el informe de Intervención existen problemas importantes a la hora de poner en los Presupuestos una partida concreta de inversiones que permita acometer eso. Nosotros, sigue diciendo, aunque usted diga que no hemos hecho nada, sí hemos pedido una subvención a la Comunidad Autónoma por importe de 120.000 euros, cercano, para poder acometer esta inversión porque es la posibilidad que tenemos desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista presupuestario para acometerlo. No decimos que estemos en contra de esa renovación, estamos diciendo que a lo que dice la reclamación no podemos estimar las alegaciones, que también dicen en su punto primero, ". que en cualquier caso la responsabilidad de mantenimiento de infraestructuras corresponde a la institución municipal, por precepto legal, habiendo recibido el Ayuntamiento de Aljaraque de GIAHSA en fecha 30 de diciembre del año 2014, siendo Alcalde el Sr. David Toscano Contreras, la cantidad de 4.211.463,53 euros correspondiente a la liquidación de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-5

capitalización del canon por la concesión demanial sobre las infraestructuras hidráulicas del municipio”, en fin, en este apartado hace referencia a su gestión también y usted no ha dicho nada absolutamente de eso, ¿Usted qué hizo en aquel momento con los cuatro millones?, pues lo que tuviera que hacer, pero lo que no es lógico que usted nos diga a nosotros que no trabajamos en reparar, en mejorar estas cuestiones necesarias y sin embargo usted tuvo aquí, según dice el propio alegante o los propios alegantes, dice que usted tuvo la oportunidad de llevarlo a cabo y no ha hecho nada, que se sepa al respecto, con esos cuatro millones en concreto para poder renovar los acerados y renovar las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable, por tanto, entiende que usted, como siempre hace, intente sacar votos de cualquier conflicto, pero no es el caso, usted tuvo la oportunidad de renovarlo y no hizo nada para hacerlo, no hizo absolutamente nada, por tanto no venga aquí ahora apuntándose a un carro en el que yo creo que usted no tiene una trayectoria para decir que sí lo hagamos nosotros, que sí estamos trabajando, y ya le digo, hemos pedido subvenciones, el ayuntamiento, y usted sabe perfectamente que tiene dificultades presupuestarias para atender lo que dice la reclamación administrativa que se nos han presentado, las tiene claras, y además lo pone aquí, a eso nos referimos, no nos escudamos en un informe técnico, que más quisiéramos nosotros que poder meter inversiones en los Presupuestos, pero se firmó un Plan de ajuste, se aprobó un Plan de ajuste que precisamente prohíbe esas inversiones, yo creo que no se puede jugar fácilmente a esa demagogia, pues ustedes firmaron dicho Plan por las necesidades de cubrir, de pagar unos créditos, y ahora nos dicen a nosotros que metamos inversiones en los Presupuestos cuando usted mismo sabe que eso es una cuestión que está en contra del Plan de ajuste y de las normas que existen para llevar a cabo los Presupuestos, como se explica perfectamente en el informe de Intervención, en el que no nos estamos escudando.

Don Francisco Gómez (P.S.O.E.), dice que están de acuerdo con lo que manifiestan en cuanto a que tienen necesidad y quieren también que se arregle el acerado y se acabe el tema, por supuesto que estamos de acuerdo, no podía ser menos, sólo que en Bellavista hacer eso ahora vale 360.000 euros, y el Presupuesto no se puede modificar a los efectos de incluir 360.000 euros más para poder hacer ahora mismo esa obra porque no los hay, y de otra partida no se puede sacar porque están ya bastante ajustadas. No entendemos, dice, como votan en principio los Presupuestos a favor y ahora los van a votar en contra, cuando la situación es la misma en este Ayuntamiento y el Presupuesto no ha cambiado absolutamente nada desde que se votó en el mes de junio, o sea que no entendemos, por otro lado decirle que ese acerado lleva cuarenta años construido, desde el año 2002 el tema del amianto salió en la legislación, y ustedes han gobernado desde 2002 muchos años y no han hecho absolutamente nada, nada por arreglar ese problema, se ha ido arreglando cuando han ido dándose las averías y ha venido GIAHSA restaurando o reemplazando los elementos que estaban rotos, pero ustedes no han hecho absolutamente nada, ahora mismo no se puede realizar esta actividad y por otro lado ya digo, en el informe de GIAHSA se establece claro que el fibrocemento no es nocivo para la salud a través del consumo, y respecto a la inhalación que puede ocurrir porque se parta alguna tubería



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-6

ellos son los que la reparan y tienen una protección adecuada y están catalogados, por industria, para poder acometer ese tipo de situación, por lo tanto entendemos que, sin perjuicio de lo que hemos dicho, se va a trabajar y se va a intentar que paulatinamente se vaya arreglando ese problema que existe en Aljaraque y que se conoce, pero no se va a aprobar en este Presupuesto las alegaciones presentadas, nada más.

El Sr. Toscano Contreras (P.P.), dice al portavoz del Partido Socialista que ahora votan en contra votamos en contra porque antes no había alegaciones y ahora sí las hay, y ésa es la diferencia, pero lo que pasa es que ustedes las desestiman en base a unos informes que dicen exactamente lo contrario, y por eso votamos en contra y eso es lo que debería hacer usted también, o algo mucho más fácil, no desestimar esas alegaciones, y en cuanto al fibrocemento se han arreglado muchas calles y mucho fibrocemento desde el año 2002, lo que pasa que a lo mejor usted no lo sabe, y lo que le extraña, en cuanto a lo que dice al portavoz de Izquierda Unida, de que las peticiones de los vecinos son conflictos, es que eso es nuevo ahora, para usted la petición de un vecino es un conflicto, nosotros no lo vemos como tal, nosotros hablamos con los vecinos, y usted lo que hace desde que llegó aquí al gobierno, es ponerse en contra de los vecinos de La Dehesa cuando quisieron poner el Centro de Menores, y en contra de los vecinos de La Monacilla, se ha puesto en contra de los cazadores, se ha puesto en contra de los agricultores, se ha puesto en contra absolutamente de todo el mundo, y ahora se está poniendo en contra de los vecinos de Bellavista y eso es lo que usted hace, porque para usted la participación ciudadana se queda en un papel, pero cuando llega la realidad y aquí es donde se demuestra, en los Presupuestos, hace exactamente lo contrario que es no escuchar, no ver y no decir nada, yo también le pediría a usted respeto cuando yo hablo.

En cuanto al Plan de ajuste, habla usted de que tenemos un Plan de ajuste, claro que lo tenemos, lo hicieron ellos, por la ruina que ustedes dejaron, es que usted no lo cuenta todo, usted no lo dice todo, y si usted se ríe, a él no le hace ninguna gracia, la ruina que usted dejó y en la que dejó a este pueblo por muchos años, eso es lo que hizo usted con el Partido Socialista cuando gobernaban, y lo está empezando a hacer de nuevo. Dice usted que no se puede hacer una inversión, es que no es una inversión, es un mantenimiento, el Sr. Interventor no dice que no se pueda hacer, dice que hay que quitarlo de gastos, hay que trabajar y ajustar el expediente y pensar y sobre todo trabajar, porque ustedes traen hoy un expediente de modificación de crédito y no hay ningún problema en hacerlo, en lo que le conviene, pero lo que traen estos vecinos ustedes parece que no quieren hacerlo, por tanto nosotros le pedimos que dejen el Presupuesto encima de la mesa, no le estamos pidiendo que gasten 850.000 euros de un tirón, que además los tienen sin haberlo esperado, 520.000.- € del Estado por la P.I.E. más los 300.000.-€ este año, 300.000.-€ el año que viene y 300.000.-€ al siguiente, porque el Estado les ha permitido pagar de otra manera los créditos, por tanto tienen más dinero, dinero con el que no contaban, dinero que no le pedimos que vaya íntegramente a esto pero del que sí podrían sacar una partida para poder empezar a arreglar por fases esos Acerados de Bellavista, pero es que ustedes no quieren hacerlo, y por tanto no deben excusarse en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-7

informes técnicos ni en el Plan de ajuste, escúdense en lo que realmente están haciendo que es no escuchar a los vecinos y dejar la participación ciudadana donde quieren, para ustedes y solamente para ustedes.

Interviene la Sra. Alcaldesa para decir que puede garantizar que este Equipo de gobierno escucha a diario a los vecinos y sobre todo, los problemas de los vecinos y trabaja en ello, se lo puedo garantizar, y que en esa suma que usted hace de más, más, más, no suma, o resta en este caso todas las facturas que nos estamos encontrando de su periodo que no pagaron y se le dieron patadillas hacia adelante y que nos estamos encontrando diariamente por desgracia.

Acto seguido, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor (5 P.S.O.E., 3 I.U.-LV.-C.A. y 2 "Sí se puede Aljaraque", y siete votos en contra (P.P.), **ACUERDA** lo siguiente:

"Visto el expediente tramitado para la aprobación de los Presupuestos municipales, y la Plantilla y relación de puestos de trabajo, para el ejercicio de 2017, el cual fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 29 de junio pasado.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados durante el periodo de información pública al que fue sometido, mediante exposición pública por plazo y forma legales, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su resolución y aprobación definitiva.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas al Presupuesto General para el ejercicio 2017 por los vecinos que figuran en la relación anexa a este documento, por los motivos expresados en los Informes de Intervención de fecha 8/8/2017, de GIAHSA (no consta fecha), y de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 26/7/2017, de los que se remitirán copias a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2.017 comprensivo del Presupuesto Municipal y del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, cuyos resúmenes, por capítulos, son los siguientes:

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR CAPITULO 2.017				
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Presupuesto General
I	Impuestos Directos.	6.370.000,00 €	0	6.370.000,00 €
II	Impuestos Indirectos.	125.000,00 €	0	125.000,00 €
III	Tasas y otros Ingresos.	901.353,03 €	390.000,00 €	1.291.353,03 €
IV	Transferencias Corrientes.	5.441.104,98 €	673.775,86 €	6.114.880,84 €



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

MINUTA NÚM. 11-8

V	Ingresos Patrimoniales.	271.000,00 €	0	271.000,00 €
VI	Enajenación Inversiones Reales.	0,00 €	0	0,00 €
VII	Transferencias de Capital.	1,00 €	0	1,00 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	0,00 €		0,00 €
Total Ingresos.		13.114.459,01 €	1.069.775,86 €	14.184.234,87 €

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPITULO 2.017				
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Presupuesto General
I	Gastos de Personal.	8.719.856,44 €	806.074,33 €	9.525.930,77 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	1.975.200,00 €	249.701,53 €	2.224.901,53 €
III	Gastos Financieros.	597.200,66 €	6.000,00 €	603.200,66 €
IV	Transferencias Corrientes.	1.293.389,79 €	- €	1.293.389,79 €
V	Fondo de contingencia	115.000,00 €		115.000,00 €
VI	Inversiones Reales.	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
VII	Transferencias de Capital.	11.422,96 €	- €	11.422,96 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	387.217,33 €	- €	387.217,33 €
Total Gastos.		13.105.287,18 €	1.069.775,86 €	14.175.063,04 €

TERCERO.- Aprobar definitivamente las Bases de ejecución, la Plantilla de Personal y Relación de puestos de trabajo, el régimen de retribuciones para los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, el régimen de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, para los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, así como las cantidades a percibir por los grupos políticos con representación municipal, que se acompañan como Anexos.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el Informe favorable condicionado emitido por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP en fecha 24 de abril de 2017, se declaran disponibles créditos presupuestarios del estado de gastos referidos al Capítulo 1 (gastos de personal) que en el acuerdo de aprobación inicial habían sido declarados indisponibles, al darse por cumplidas las condiciones impuestas en dicho acuerdo:

- 100.000 €, dado que en fecha 7 de agosto ha sido materializado por parte de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP el ingreso por importe de 521.716,65 € de la liquidación definitiva de la PIE del año 2015.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-9

- 85.000 €, correspondientes a incremento del 1 % de las retribuciones del personal para 2017, dado que la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales de 2017 así lo ha recogido (BOE de 28 de junio de 2017) .

QUINTO.- Proceder a la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el B.O.P., a los efectos de su entrada en vigor, y que se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente, como en derecho fuera preciso para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”.-

2.- “EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2017.- Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en relación con el expediente de referencia, y conocido el Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, para anunciar el voto a favor de su formación política.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-L.V.-C.A, dice que estamos aquí intentando dar solución a un problema que hemos heredado, esa palabra de la herencia que tanto se usa por la oposición, una herencia de cinco años sin pagar el agua de los contratos de riego del acerado y de calzada de La Monacilla, 2012 a 2015, y ahora tenemos que hacer frente a una abultada factura que hemos tenido que fraccionar en tanto se resuelve esa cuestión que tenemos, ese litigio que tenemos con la Entidad de Conservación de La Monacilla, y dado que ya no se puede dar una patada para adelante, como se ha hecho en otras ocasiones, para resolver problemas, pues “que lo herede el que venga detrás”, nos encontramos con este pago y esta que se propone es una manera de solucionarlo, son cuestiones sobrevenidas y vamos a atender con el fondo de contingencia el poder asumir estas obligaciones que no tenemos más remedio que ir subsanando, se ha llegado a un acuerdo con GIAHSA para poder fraccionarlo, como he dicho antes, en diferentes Presupuestos, y esta es una manera de poder darle solución, así que votamos a favor.

El portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Don Francisco Gómez Guillén, dice que anunciamos nuestro voto a favor porque es eso, lo que se ha dicho, que es una deuda que nos hemos encontrado, que no se abonó en su momento, y a la que hay que hacerle frente, hay que hacerle frente pues firmamos un convenio con Diputación y hay que tener la partida suficiente para atender esa obligación, como el fondo de contingencia según dice el informe de Intervención puede encajar perfectamente en esto, pues se ha hecho, nada más.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-10

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice al respecto que esta es una deuda que se han encontrado ustedes, producto de una deuda mayor, porque si ustedes están poniendo aquí, encima de la mesa, que 115.000 euros es una deuda horrible que ustedes se han encontrado, imagínense ustedes cuando nosotros llegamos aquí hace seis años y nos encontramos el Ayuntamiento con una deuda de 27,4 millones de euros, pues eso sí que es una deuda y por eso no se pudo hacer frente a muchísimos de los pagos, pero no sólo eso, también es una factura que tenía muchas cuestiones que dilucidar porque no estaba claro que se hubiera hecho ese gasto, y no sólo eso, sino que además de todo eso puede que usted, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida que era una "*patada hacia delante* que se daba, y "*patada*" la que están dando ustedes ahora, pues el otro día aprobaron ustedes que en este Ayuntamiento se dejaran de pagar las facturas de La Monacilla, y que se empezaran a pagar por parte de la Entidad, cuando ustedes saben que la Entidad va a recurrir, pues ya hay sentencias que dicen que eso no se puede hacer puesto que estamos hablando de un mantenimiento, por tanto ustedes ahora sí que están dando una patada hacia delante y sí que están metiendo en un lío al Ayuntamiento para el futuro.

Acto seguido y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

"Instruido expediente de modificación de créditos, en el Presupuesto del vigente ejercicio, mediante crédito extraordinario financiado con bajas de partidas presupuestarias del estado de gastos no comprometidas.

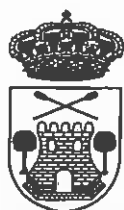
Resultando que han sido tenidas en cuenta las limitaciones establecidas en los artículos 172 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

Resultando que las deducciones de consignaciones que se proponen no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición para que le pueda devenir perjuicio a la Entidad.

Considerando que en la tramitación del expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO creado en la siguiente partida del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio (expediente de modificación de créditos 3/2017):



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-11

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920 121 02	SUMINISTRO DE AGUA. CONVENIO PAGO ATRASOS.	115.000

DEDUCCIONES en las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
929 500 00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	115.000

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en el B.O.P. de Huelva por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.”.-

3.- “EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2017.- Expuesto el contenido de la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno Corporativo en relación con el expediente de modificación de créditos a que se refiere este punto del Orden del Día, y conocido el Dictamen de la Comisión Informativa General, se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, Don Francisco José Martín Orta, dice entender que la reparación, el mantenimiento y la conservación de los vehículos donde se va a gastar este dinero es altamente necesaria, por lo tanto vamos a votar a favor.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A, dice que en el mismo sentido, su grupo también votará a favor.

El portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Don Francisco Gómez Guillén anuncia también el voto a favor de la propuesta de acuerdo, ya que es necesario adecuar el parque móvil de este Ayuntamiento sin que se esté continuamente, o tan a menudo, reparando, y que esta partida es necesaria actualmente para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento. En cuanto a la dotación de arrendamiento de equipación deportiva, dice que, al quedar desierto el concurso, no tiene sentido mantener la partida hasta que se haga otro concurso u otra alternativa para solventar esa cuestión.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que está modificando un Presupuesto que ha entrado en vigor hace menos de minuto y medio, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-12

esto es la improvisación hecha política, por lo que estamos en contra, en primer lugar, de bajar la partida para las barredoras, algo que está ya previsto en el Presupuesto del año 2016 que como ustedes no lo han puesto en marcha pues tienen más dinero, pongan ustedes, les dice, más barredoras porque buena falta le hace a este pueblo tener barredoras por las calles y no bajar esa partida, por tanto consideramos que no es asumible esa baja igual que no es asumible la renuncia al campo de fútbol, que hace menos de un mes parecía que era lo más importante que tenía que hacer este Ayuntamiento, y que si no salía volverían a sacar el concurso y ahora, de pronto, dejan la partida fuera y ya no es una prioridad el arreglo del campo de fútbol. Creemos, dice, que este expediente de modificación no es bueno para nuestro municipio, y si necesitan dinero lo deben sacar de otras partidas pero no de la limpieza ni del deporte, por tolo lo cual el grupo municipal del P.P., va a votar en contra de esta propuesta de modificación de crédito.

Interviene la Sra. Alcaldesa, para aclarar que la partida de dónde se está, disponiendo de este dinero, en el arrendamiento se ha hecho un cálculo sobre los meses que ya no van a ser necesarios para ese arrendamiento, las máquinas ya se licitaron, las máquinas tienen que estar al llegar porque en principio el contrato así lo decía, dos barredoras, y simplemente se ha hecho un cálculo de los meses que ya no se va a pagar el arrendamiento porque va a empezar a pagarse a partir de septiembre y es lo que se ha detraído de esa partida, de igual manera si el arreglo del campo de fútbol se hiciera, que esperemos que sea así en cuando se pueda, ya contamos con el elemento de para no cerrar el campo de fútbol deberíamos de saltar mínimo a las Navidades, que tengamos algunos días de margen, porque eso se sabe claramente que por mucho que saliera la licitación no va a estar antes del Presupuesto 2019, perdón 2018, y entonces por eso se ha hecho esa disposición de esa partida, simplemente esa aclaración por si le sirve a usted en ese sentido.

El Sr. Toscano Contreras (P.P.), rebate los argumentos de la Sra. Alcaldesa, diciendo que ya que actúa también como portavoz del Grupo Socialista, le dice que llevan ustedes ocho meses sin poner las barredoras más los meses del año anterior que tienen que estar puestas, y ya que usted se ha llevado ocho meses sin tener barredoras en la calle como así recogía el Presupuesto del año 2016, y el que dice que en el año 2017 el 16 prorrogado, lo que debía hacer era alquilar más barredoras porque todo lo que ha dejado por limpiar también le podía pegar un adelantón en estos meses y por tanto cree que no se debe bajar la partida de barredoras. En cuanto al tema del campo de fútbol viendo que usted está aprobando en agosto el Presupuesto de 2017, nos están diciendo que para tener partida para poder sacar un concurso tendremos que esperar casi un año, y que lo que él cree que tendrían ustedes que hacer, es seguir con esa partida que tenían ustedes prevista y sacar el concurso, y si dice para diciembre por lo menos tener consignación presupuestaria porque si no estamos hablando de alargarlo más de un año, y por eso nosotros estamos en contra de esta modificación de crédito y por eso vamos a votar en contra de la misma. .



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-13

La Sra. Alcaldesa dice que la intención del Equipo de Gobierno, no era que el Presupuesto se aprobara en agosto, nosotros lo tenemos mandado a Madrid casi desde febrero, si mal no recuerda, y se ha ido retrasando. Que evidentemente en el Presupuesto del año pasado era imposible, meter las barredoras puesto que el Presupuesto devino firme el 15 de diciembre, y entenderá que un procedimiento no se hace en ese tiempo, el procedimiento ha tenido su plazo, se ha hecho ajustado a la ley, aclara que está hablando del procedimiento de licitación de las máquinas, y que no había una partida de arrendamiento del año pasado, pero si no admiten explicación ninguna, pues se pasará a la aprobación de la propuesta de acuerdo.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor (5 P.S.O.E., 3 I.U.-LV.-C.A. y 2 "Sí se puede Aljaraque", y siete votos en contra (P.P.), **ACUERDA:**

"Instruido expediente de modificación de créditos, en el Presupuesto del vigente ejercicio, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica.

Resultando que han sido tenidas en cuenta las limitaciones establecidas en el art. 179 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que las deducciones de consignaciones que se proponen no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición para que le pueda devenir perjuicio a la Entidad.

Considerando que en el presente expediente se transfieren créditos entre distintas áreas de gastos y artículos económicos.

Considerando que en la tramitación del expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

Partidas de Baja

			Créditos Iniciales	REDUCCIÓN
342	203 00	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.000 €	19.000 €
163	203 00	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA LIMPIEZA VIARIA	19.000 €	7.000 €

TOTAL **26.000 €**

Partidas de Alta



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-14

			Créditos Iniciales	INCREMENTO
920	214 01	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	35.000 €	26.000 €
			TOTAL	26.000 €

Dado que la partida que será objeto de baja se corresponde con una partida del Presupuesto del ejercicio 2017, cuya aprobación definitiva se llevará a cabo en el mismo Pleno en el que se presenta esta expediente, se supedita la eficacia del acuerdo de aprobación de esta modificación de créditos a la efectiva entrada en vigor del citado Presupuesto.

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en el B.O.P. de Huelva por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones contra el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 09,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 21 de agosto de 2017.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,